INFORME DE EVALUACIÓN - CD N° 08/2012
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"

En la ciudad de San Lorenzo, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil doce, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado según Resolución HMISL N° 14/2012 del 23 de mayo del año en curso: Edgar Romero, Juan Romero, Hugo Samaniego, Francisco Espínola y el Abog. David Estigarribia, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa N° 08/2012, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor". Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: FRAN - CAR S.R.L., NILDA FELICIA DAVALOS BARRETO, DISTRIBUIDORA O & R SRL, ECO RURAL SRL y 2 DE JULIO S.R.L.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de 3(tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: PEREZ RAMIREZ y cía. S.A.C.I., M & R INGENIERIA y DIANA COMERCIAL. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veinte y dos de mayo del dos mil doce, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.

SEGUNDO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación. En donde todos los oferentes Cumplen con la documentación requerida.

TERCERO: Se realiza la evaluación técnica delas ofertas, en donde en el ítem 20 la oferta de la firma M&R Ingeniería NO cumple la especificación técnica solicitada, por lo demás todas las ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

CUARTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO). El cual forma parte del presente Informe, optando por la mejor oferta cada ítem, y teniendo en cuenta que la mejor oferta cumpla con las especificaciones técnicas conforme al sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Se verifica que en los ítems 7, 8 y 17 las ofertas evaluada como la mas baja es de origen extranjero por lo que se procede a aplicar lo que se estipula en el Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento Numeral 17 inc. g) tercer párrafo.
Del mismo modo, se verifica que en los ítems 18, 19 y 20 se cuenta con tan solo dos ofertas en cada ítems, por lo que este Comité recomienda la adjudicación de los bienes fundados en la imperiosa necesidad de contar con los mismos y en concordancia con el Art. 34 que en su inciso c) dice: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica*

JUAN ROMERO

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

QUINTO: Se verifica que todos los oferentes (PEREZ RAMIREZ y cía. S.A.C.I., M & R INGENIERIA y COMERCIAL DIANA) "NO" se encuentran con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección.

SEXTO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, el pliego de bases y condiciones así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base al siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO RECOMENDACIÓN	MONTO EN LETRAS	ITEMS RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN
PEREZ RAMIREZ y cía. S.A.C.I.	80002745-0	1.866.600.-	Un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos.-	1, 2, 10, 11, 14, 16,20, 21, 22, 24 y 28.-
M & R INGENIERIA	2100179-0	2.273.230.-	Dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos treinta.-	3, 4, 7, 17, 18, 19 y 29.-
DIANA COMERCIAL	522881-6	3.132.600.-	Tres millones ciento treinta y dos mil seiscientos.-	5, 6, 8, 9, 12, 13, 15, 23, 25, 26, 27 y 30.-
TOTAL RECOMENDACIÓN		**7.272.430.-**	**Siete millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta.-**	

El monto total recomendado para la adjudicación es de **7.272.430.-** (Guaraníes Siete millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

JUAN S. ROMERO

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUOC

...o Espínola

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hosp. Mat. Infantil San Lorenzo
PARAGUAY TODOS Y TODAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC Nº 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 - 573-537

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	PEREZ RAMIREZ & cía. S.A.C.I.	M Y R INGIENERIA	DIANA COMERCIAL
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple

Juan Romero

EDGAR O. ROMERO G.
Jefe de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUOC Nº 24

Hugo Samaniego
Enc. de Suministro
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo